



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00517-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, para lo que estime conveniente. Bucaramanga, **10 de mayo de 2021.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta los abonos realizados por la parte demandada, para pagar intereses, costas, y en ultimas al capital, para que sean tenidos en cuenta al momento de liquidar el crédito:

Por valor de \$100.000 realizado el 27 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 74 del 11 de mayo de 2021